

Nestlé Dominicana, S.A.

Av. Abraham Lincoln No. 118  
Santo Domingo,  
República Dominicana  
Apartado 900  
Tel: (809) 508-5000/5095  
Fax:(809) 508-5096  
RNC 1-01-82916-8



## **BASES LEGALES**

### **APROBADO POR PROCONSUMIDOR NO. CRS-0755/2022**

**Promoción:** “ATESORA SUS MOMENTOS con NAN® SUPREMEPRO 3” registrada por Pro-Consumidor, bajo el núm.

#### **Primero.**

NAN® SUPREMEPRO 3, patrocinado por NESTLÉ DOMINICANA, S.A., realiza una promoción denominada “ATESORA SUS MOMENTOS con NAN® SUPREMEPRO 3” entre todas las personas mayores de edad, residentes en la República Dominicana que compren el producto NAN® SUPREMEPRO 3 y cumplan con las condiciones que se mencionan a continuación para poder ganar premios en “ATESORA SUS MOMENTOS con NAN® SUPREMEPRO 3” realizada a nivel nacional durante el período 30 enero al 30 de abril 2023.

#### **Segundo.**

El referido concurso se sujetará a las presentes bases las cuales se encontrarán disponibles en las oficinas del Centro de Distribución de Nestlé Dominicana, S.A., Departamento de Servicio al Consumidor, ubicado en la Av. Abraham Lincoln, No. 118, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La fecha de inicio de la promoción es del treinta (30) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta (30) de abril del año dos mil veintitrés (2023).

#### **Párrafo I.**

Nestlé Dominicana, S.A., en caso de fuerza mayor o causa fortuita, podrá modificar las fechas de comienzo y finalización de esta promoción, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor indicando las causas que justifican tal modificación de acuerdo con lo establecido en la resolución 09/2011 de Pro-Consumidor. Una vez aprobadas por Pro-Consumidor las nuevas bases con las fechas nuevas serían debidamente informadas en todos nuestros medios digitales con anticipación de una semana.

#### **Párrafo II.**

De este mismo modo, Nestlé Dominicana, S.A., podrá posponer la promoción o eliminar algún participante en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera del control razonable de la empresa o de fuerza mayor en caso de que pudiera comprometer la integridad de la promoción informando previamente a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor de tales circunstancias de acuerdo con lo establecido en la resolución 09/2011 de Pro-Consumidor.

#### **Tercero. Requisitos.**

Los requisitos para participar válidamente en la promoción son los siguientes:

1. Ser personas naturales, residentes o domiciliadas en la República Dominicana.
2. Ser mayores de 18 años y ser portador de la cédula de identidad y electoral.
3. No pueden participar mujeres embarazadas, ni con niños menores de 2 años de edad.

**Párrafo.**

Únicamente para participar en la promoción “ATESORA SUS MOMENTOS con NAN® SUPREMEPRO 3”, el participante deberá cumplir con el requisito de presentar su factura con vigencia de 30 de enero al 30 de abril de 2023, se detallarán más adelante en estas bases.

**Cuarto. Mecánica de participación**

Para participar en la promoción “ATESORA SUS MOMENTOS con NAN® SUPREMEPRO 3” el consumidor deberá adquirir una lata de NAN® SUPREME PRO 3, y registrar la factura de compra con sus datos personales en [www.atesorasusmomentos.com](http://www.atesorasusmomentos.com), y gana un premio instantáneo, al igual que la oportunidad de ganar uno de los premios detallados a continuación.

**Párrafo.**

“ATESORA TUS MOMENTOS con NAN® SUPREMEPRO 3” contarán con las siguientes modalidades de premios:

1. Compra NAN® SUPREMEPRO 3, conserva tu factura, registra tus datos en [www.atesorasusmomentos.com](http://www.atesorasusmomentos.com) para recibir acceso al workshop de Fotografía Móvil para madres de niños de 2+ años. El cual incluye los siguientes detalles:
  - Tema: Introducción a la Fotografía Móvil
  - Modalidad: Virtual
  - Duración: 1 hora
2. Compra NAN® SUPREMEPRO3, conserva tu factura, registra los datos en [www.atesorasusmomentos.com](http://www.atesorasusmomentos.com) para ser uno de los ganadores de los 3 Iphone 14 128gb o uno de los ganadores de 10 cámaras polaroid:

Detalle de premios por sorteo	Fecha sorteo
Dos (2) ganadores de una cámara Polaroid cada uno	28/02/2023
DOS (2) ganadores de una (1) Cámara Polaroid cada uno y un (1) ganador de un (1) Iphone 14	13/03/2023
Dos (2) ganadores de una cámara Polaroid cada uno	27/03/2023
DOS (2) ganadores de una (1) Cámara Polaroid cada uno y un (1) ganador de un (1) Iphone 14	10/04/2023
Dos (2) ganadores de una cámara Polaroid cada uno y un (1) ganador de un (1) Iphone 14	02/05/2023

**IMPORTANTE:** El consumidor debe conservar su factura de compra y presentarla para poder reclamar los premios. Para que dicha factura sea hábil para recibir su premio, la misma debe haberse realizado dentro del periodo de vigencia de la promoción, antes de la fecha del sorteo.

Para participar en la promoción deberán cumplirse los requisitos mencionados anteriormente, es decir, ser persona natural, residente o domiciliada en la República Dominicana y mayor de edad; y mostrar las facturas por la compra del producto detallado en estas bases al momento de reclamar su premio.

**Quinto. Entrega de premios.**

Los premios serán entregados en Nestlé Dominicana, S. A., Av. Abraham Lincoln, No. 118, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, luego de validar los ganadores. Se les asignará un día específico para retirar el premio, tomando en cuenta la seguridad del consumidor por motivos de la pandemia COVID19 que estamos viviendo actualmente en la República Dominicana. Las personas ganadoras deberán firmar un certificado de recepción y de aceptación conforme de los premios.

**Sexto. Publicidad de los ganadores.**

Para la participación en esta promoción, todo participante autoriza a Nestlé Dominicana, S.A., sus subsidiarias y sus agencias de publicidad, de promociones y de relaciones públicas el derecho a utilizar, publicar o anunciar su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía (en lo adelante su imagen) para ser publicada en todos los medios digitales de Nestlé Dominicana y en la página de internet de la red social de Facebook y en la página de Internet de la red social de Facebook (MomAndMeDO), Instagram (@momandmedo); y también podrán ser publicados en cualquier medio de comunicación de difusión nacional tales como prensa, televisión, radio, social media, como parte de las actividades publicitarias de la promoción, sin límite de territorialidad, hasta por un período de dieciocho (18) meses, sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso. El ganador suscribirá los relevos, autorizaciones y finiquitos correspondiente.

**Párrafo I.**

Si el potencial ganador no acepta presentar su nombre, voz, fotografía, y autorización para publicidad u otro propósito de comunicación en cualquier medio de comunicación sin ninguna futura compensación, permiso, o notificación, entonces el ganador pierde el derecho de reclamar el premio y otorga a Nestlé Dominicana, S.A., el derecho de contactar a otro ganador, sin reservarse acción ni derecho alguno en contra de Nestlé Dominicana, S.A., sus subsidiarias y sus agencias de publicidad, de promociones y de relaciones públicas.

**Párrafo II.**

Los participantes declaran que tienen conocimiento que se está colocando su imagen e información personal en la página de la red social de Facebook e Instagram, la cual es una página de internet propiedad de un tercero, y por lo tanto autorizan expresamente el uso de su imagen para ser publicada en la página de la red social de Facebook e Instagram al momento de llenar sus datos y publicar su foto, declarando, que se sujetan a los términos y condiciones, avisos legales y avisos de privacidad propios de dicha página.

**Séptimo. Medidas de seguridad.**

Los datos personales que el participante pueda proporcionar al patrocinador tendrán relación directa con su participación en la promoción “ATESORA SUS MOMENTOS con NAN® SUPREME PRO 3”. La temporalidad del manejo de los datos personales del participante será dieciocho (18) meses a partir de la fecha en que el participante haya proporcionado sus datos al patrocinador, dichos datos podrán ser transferidos a terceros, a propósito de la ejecución de la promoción. Una vez que el participante entregue al patrocinador sus datos personales, estos serán conservados en diferentes medios seguros que la tecnología permita, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas o morales con la que el patrocinador tenga alguna relación jurídica. El patrocinador contará con las medidas de seguridad que considere adecuadas para proteger el uso de los datos personales del participante por parte de terceros no autorizados. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos personales del participante podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento a la Ley. El tratamiento de los datos personales del participante,

que sean puestos a disposición del patrocinador bajo cualquier forma o circunstancia, podrá ser efectuado por el patrocinador de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que desde este momento se entiende que el participante autoriza expresamente al patrocinador para tal efecto.

**Párrafo.**

Se deja expresa constancia, que Nestlé dominicana, S.A., ha adoptado y adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas y en consecuencia a los programas asociados al presente concurso, mediante los denominados "hackers", constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto la exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos.

**Octavo. Exclusiones.**

No podrán participar los socios, accionistas, ejecutivos y empleados de las empresas promotoras, auspiciadores de publicidad, de promociones, de relaciones públicas o relacionadas de alguna manera con la promoción. Los premios no son transferibles ni canjeables por otros bienes. Para lo no establecido en estas bases nos remitimos al derecho común.

**Noveno. Garantías.**

En caso de inconformidad en cuanto al concurso o al premio recibido el participante deberá dirigirse a las oficinas de Nestlé Dominicana, S.A., ubicadas en la Av. Abraham Lincoln, No. 118, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, al Departamento de Servicio al Consumidor expresando la situación particular que le afecta. Toda garantía sobre los premios que se entreguen en esta promoción será respaldada por la empresa proveedora de tal efecto.

**Párrafo I.**

El patrocinador hace constar por este medio que ninguna persona (moral o física) está autorizada a recibir sumas de dinero de los participantes a cambio de premios u otro cualquier concepto.

**Párrafo II.**

Los participantes no podrán solicitar el cambio luego de aceptado el artículo recibido conforme.

**Decimo. Límite de responsabilidad.**

El patrocinador no se hace responsable de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionada a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona a o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados siempre y cuando estos daños no se deriven de vicios ocultos de los premios.

**Párrafo I.**

Toda obligación para con el ganador de los premios por parte del patrocinador cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados.

**Párrafo II.**

Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones establecidas en estas bases.

**Párrafo III.**

El patrocinador cumple con la comunicación de cómo se entregará el premio y la responsabilidad finaliza una vez el ganador ha recibido el mismo según lo indicado por el patrocinador. Por tanto, no asume responsabilidad del uso o destino que se dé a los mismos. El patrocinador, no asume responsabilidad alguna ni se encargará de los trámites ni incurrirá en gastos ni para el retiro y entrega del premio.

**Decimo Primero. Disposiciones Generales.**

Esta promoción es válida únicamente en República Dominicana y es auspiciada por Nestlé Dominicana, S.A., cuya dirección física está ubicada en el Centro de Distribución de Nestlé Dominicana, S.A., Departamento de Servicio al Consumidor, ubicada en la Av. Abraham Lincoln, No. 118, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar a Servicios al Consumidor Nestlé, a los teléfonos 809-508-5100 desde Santo Domingo y 1-809-200-5100 desde el interior sin cargos, o al e-mail: servicios.consumidor@do.nestle.com.

***® Marcas registradas bajo la licencia de su titular Société des Produits Nestlé S.A., Case Postale 353, 1800 Vevey, Suiza.***